

138

En que incontinenti se notifique al Sr. Arzobispo que
esté mandando la vasa que se haga por este; y en
sonda lugar el nuevo Regimento hasta los fines que
van insinuados respectivamente segun la especie de
Ganado en que se especula, con lo demás que sea
del agrado de V. E. Todo bajo los exaros penas y
exige el asunto para el exacto cumplimiento, y puntual
observancia de lo que se acuerde, y decretar, para
intentar en ello tambien la Causa publica pues
lograra el comun la carne a menor precio siem-
pre que los que exponen perciban las utilidades
de que se los priva, y reclaman en esta Requerite
duplica; pues asi lo espone de la notoria justifica-
cion de V. E. Carta^a y Diciembre 13 de 1772
Fran. Noxtelja

